Almeida, mayo 27 de 2022

Doctora
LINA MARCELA PÉREZ ALZATE
Secretaría de Gobierno y Participación
Alcaldía Municipal
Calle 4 No 3-06
gobierno@almeida-boyaca.gov.co
Municipio

Referencia: Convenio 002 de 2022.

Asunto: Delegación supervisión contrato.

Cordial Saludo,

En mi calidad de alcalde y representante legal del municipio de Almeida me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del convenio de la referencia derivado del proceso contractual No ALM-PC-CA-003-2022 y cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022***".

El contrato asignado ha sido suscrito entre el municipio de Almeida y **ASOMESTISA** (contacto **3145353497**, Email **asometiza2007@hotmail.com)**.

Como supervisora usted deberá realizar las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Convenio 002 de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, adiciones, sustituyan y reglamenten; así como el Manual de contratación del municipio de Almeida y la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado (versión G-EFSICE-01) de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO
Alcalde Almeida

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN	
FECHA	27 Mayo de 2021
NOMBRE FUNCIONARIO NOTIFICADO	LINA MARCELA PÉREZ ALZATE
EN CONSTACIA, FIRMA	

firma

Elaboró	P. Sánchez	
Revisó	L. Nope	
Aprobó	O. Castañeda	